

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 165/2017
Fecha Resolución: 14/02/2017

EXPEDIENTE DE CRÉDITO GENERADO POR INGRESOS N° 3

Vista la propuesta de **generación de créditos por ingresos** en el Presupuesto del ejercicio de 2.017, de fecha catorce de Febrero, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

1.º Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/629.00 44.866,41	Programa de apoyo a la contratación laboral	
	Suman las generaciones de créditos.....	44.866,41

Financiar los expresados créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
761,00 44.866,41	Subvención de Diputación Provincial	
.....	Total ingresos no tributarios	44.866,41

Código Seguro De Verificación:	KS7DEZvB39WDbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	15/02/2017 07:56:52
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	14/02/2017 17:47:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KS7DEZvB39WDbXRC8p/KNw==		





AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
INTERVENCION
GENERAL

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	ks7DEZvB39WDbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	15/02/2017 07:56:52
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	14/02/2017 17:47:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ks7DEZvB39WDbXRC8p/KNw==		

